



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **0597**

(**21 ABR 2014**)

"Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Nasa de "Corinto López Adentro", municipios de Caloto y Corinto, departamento del Cauca"

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución 1247 de 2012 y en desarrollo de lo dispuesto por el párrafo 3 del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el artículo 2 del Decreto Ley 3570 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que a través del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia, el Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 58, inciso segundo establece: *"La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica"*.

Que el artículo 63 de la Carta Política, determina: *"Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables"*.

Que la Corte Constitucional en Auto 004 de 2009, declaró a la etnia Nasa como una de las 34 etnias amenazadas en Colombia en su pervivencia física y cultural y ordenó al gobierno nacional emprender las acciones necesarias para la protección de sus derechos.

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

Que en la misma norma se establece que corresponde al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, verificar y certificar el cumplimiento de la función

“Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Nasa de “Corinto López Adentro”, de los municipios de Caloto y Corinto, departamento del Cauca”

social de la propiedad en los resguardos y a este Ministerio lo relacionado con la función ecológica que le es inherente, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

Que mediante Resolución 2438 del 13 de diciembre de 2006, este Ministerio había certificado el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo Nasa de Corinto López Adentro para una primera ampliación.

Que el Decreto Ley 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que mediante la Resolución 1247 de 2012, se asignó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental la función de verificar y certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas en los casos de ampliación, reestructuración o saneamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y por el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el INCODER solicitó a este Ministerio mediante oficio radicado con el número 4120-E1-145295 del 21 de noviembre de 2011 verificar y certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Nasa de Corinto López Adentro.

Que en el mes de noviembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, realizó la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad, con base en la Guía Metodológica para la verificación y expedición de la correspondiente certificación.

Que el 17 de diciembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, emitió concepto técnico recomendando certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Nasa de Corinto López Adentro. Dicho concepto hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar que el Resguardo Indígena Nasa de Corinto López Adentro, localizado en los municipios de Caloto y Corinto, departamento del Cauca, cumple la Función Ecológica de la Propiedad, para los fines de ampliación del mismo, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura del pueblo Nasa, conforme a lo descrito en el Concepto Técnico del 17 de diciembre de 2012 de la

"Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Nasa de "Corinto López Adentro", de los municipios de Caloto y Corinto, departamento del Cauca"

Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente providencia al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, con el fin de que continúe con los trámites correspondientes para la ampliación del resguardo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, a la Gobernación del Cauca, a los municipios de Caloto y Corinto y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución o en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio y en el Diario Oficial.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

21 ABR 2014



LUIS ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO

Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental

Proyectó:
Revisó:

Mauricio Aranzazu, Profesional Especializado DGOAT-SINA
Claudia Milena Álvarez, Coordinadora Grupo de Ordenamiento Ambiental DGOAT-SINA

DIARIO OFICIAL 49153 MAYO 16/14



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONCEPTO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD, AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA CORINTO LÓPEZ ADENTRO, MUNICIPIOS DE CALOTO Y CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Comunidad indígena
Elaborado por:
Ciudad y fecha:

Corinto López Adentro, pueblo Nasa
David Andrés Estrada Cardona
Bogotá, noviembre de 2012

CONTENIDO

ANTECEDENTES

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS
2. TERRITORIO Y AUTONOMÍA
3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y CONCEPCIÓN DE TERRITORIO
4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
6. CONCEPTO
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTECEDENTES

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, y según lo establecido para la ampliación de resguardos indígenas en la Ley 160 de 1994 y en el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de la comunidad Nasa asentada en el resguardo indígena Corinto López Adentro, ubicada en los municipios de Caloto y Corinto, departamento del Cauca; solicitud radicada en este Ministerio con el número 4120-E1-145295 del 21 de noviembre de 2011. La etnia Nasa fue incluida por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, como una de las 34 etnias que requieren de un Plan de Salvaguarda para asegurar su pervivencia física y cultural.

La Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental DGOAT-SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la cual le fueron asignadas funciones en esta materia por la Resolución 1247 de 2012, elaboró un plan de trabajo para la verificación de la función ecológica para el resguardo Corinto López Adentro. La visita de campo se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2012, en donde se aplicó la Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad en los Resguardos Indígenas de Colombia, un taller sobre cartografía social y una guía de observación en terreno. La información fue complementada con información secundaria de las entidades territoriales y nacionales entre la que se destaca el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción Trienal (PAT) de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, y el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Corinto (Cauca).

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Se puede afirmar que la verificación de la función ecológica de la propiedad es un proceso complejo y diverso, que incluye una mirada holística y general de factores biológicos, ambientales, económicos, culturales y sociales. El concepto de sostenibilidad ambiental incluye el ejercicio de unos derechos económicos y productivos conjugados con unos deberes de protección ambiental y cultural, y de responsabilidad social. En consecuencia, la función ecológica de la propiedad "implica un cambio en la relación jurídica del hombre y las comunidades con la naturaleza, relación basada en el respeto y la protección, así mismo, en el principio ético de la equidad intergeneracional; y se relaciona



directamente con nuevas exigencias e incluso limitaciones al derecho de la propiedad individual y colectiva para garantizar el desarrollo sostenible”.¹

La verificación de la función ecológica de la propiedad de los resguardos indígenas requiere de una posición articuladora que no sólo entienda este conjunto de derechos y deberes sociales y ambientales, sino también una inmersión en la cosmología del grupo étnico, en donde se sitúen configuraciones territoriales propias, símbolos y prácticas ancestrales, en síntesis, usos y costumbres. Por esta razón, se afirma que “lo más importante en el proceso de certificación de la función ecológica es poner en evidencia la capacidad de los resguardos para cumplir funciones de conservación dentro de las escalas de integración territorial”².

Esta integración nos lleva a otro aspecto fundamental en este proceso, constituido por las responsabilidades compartidas de los actores e instituciones participantes en el ordenamiento territorial y ambiental en las regiones, particularmente en los resguardos indígenas. Es aquí donde la función ecológica tiene un aspecto integrador y participativo que no sólo tiene que ver con las comunidades, sino que representa unas realidades históricas en donde participan diversos y numerosos actores a nivel local, regional y nacional. Tener presente este rasgo significa una mayor comprensión en la configuración y ordenamiento social, cultural y ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo Corinto López Adentro, fue elaborado a partir del estudio de los siguientes ejes temáticos: Biodiversidad y ecosistemas; territorio y autonomía; conocimiento tradicional; uso actual y sistemas productivos y ordenamiento territorial.³

1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

- Localización y descripción biofísica del resguardo Nasa de Corinto López Adentro

El resguardo indígena Nasa de Corinto López Adentro se encuentra localizado al norte del departamento del Cauca, en los municipios de Caloto y Corinto (figura 1). Sus asentamientos humanos se presentan a manera de caseríos al interior de las veredas San Rafael, Chicharronal, El Jagual, El Crucero, La Secreta, Los Alpes, El Danubio, Las Violetas, La Cristalina y El Boquerón. Con el paso de los días y después de un trabajo de concientización y organización comunitaria, se han adherido habitantes de predios pertenecientes a las veredas El Palmar, San Pablo, La Cima, La Capilla.

La comunidad indígena Nasa del resguardo Corinto López Adentro se distribuye en diversos pisos térmicos que van desde templado a paramuno bajo. Su temperatura oscila entre 23°C y 12°C. Registra una precipitación promedio anual de 1.673 mm. Posee alturas entre 1.050 y 4.100 m, correspondientes a paisajes montañosos y de planicie aluvial de piedemonte.

La comunidad tiene relaciones directas con la ciudad de Cali, favorecidas por la red vial (de segundo orden), que le sirve de puente de enlace para comunicarse con el resto del país, principalmente con el centro y norte. Sus relaciones comerciales son deficientes, pues la producción obtenida en el municipio es de carácter primario, sin contar con infraestructura para la transformación de los productos.⁴

- Descripción biofísica del resguardo

En cuanto a su hidrología, el territorio indígena de Corinto López Adentro es fuente de cauces como los ríos Guengue, Negro, Paila, Jagual, Gusano, Carrizales, Cxaguadua; quebradas como La Seca y diversos nacimientos u ojos agua que son las principales fuentes de abastecimiento del recurso para la población; los afluentes sirven al tiempo como espacios de recreación y esparcimiento para la comunidad.

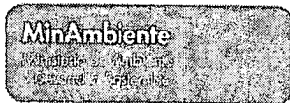
En el Municipio las aguas son aprovechadas para abastecimiento de acueductos y diques de contención, siendo estas principalmente distribuidas en zanjones y acequias para regar los cultivos de caña de azúcar que predominan en el

¹ Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad en los Resguardos Indígenas de Colombia. Universidad del Rosario, Ministerio de Ambiente.

² Ibid, p. 47

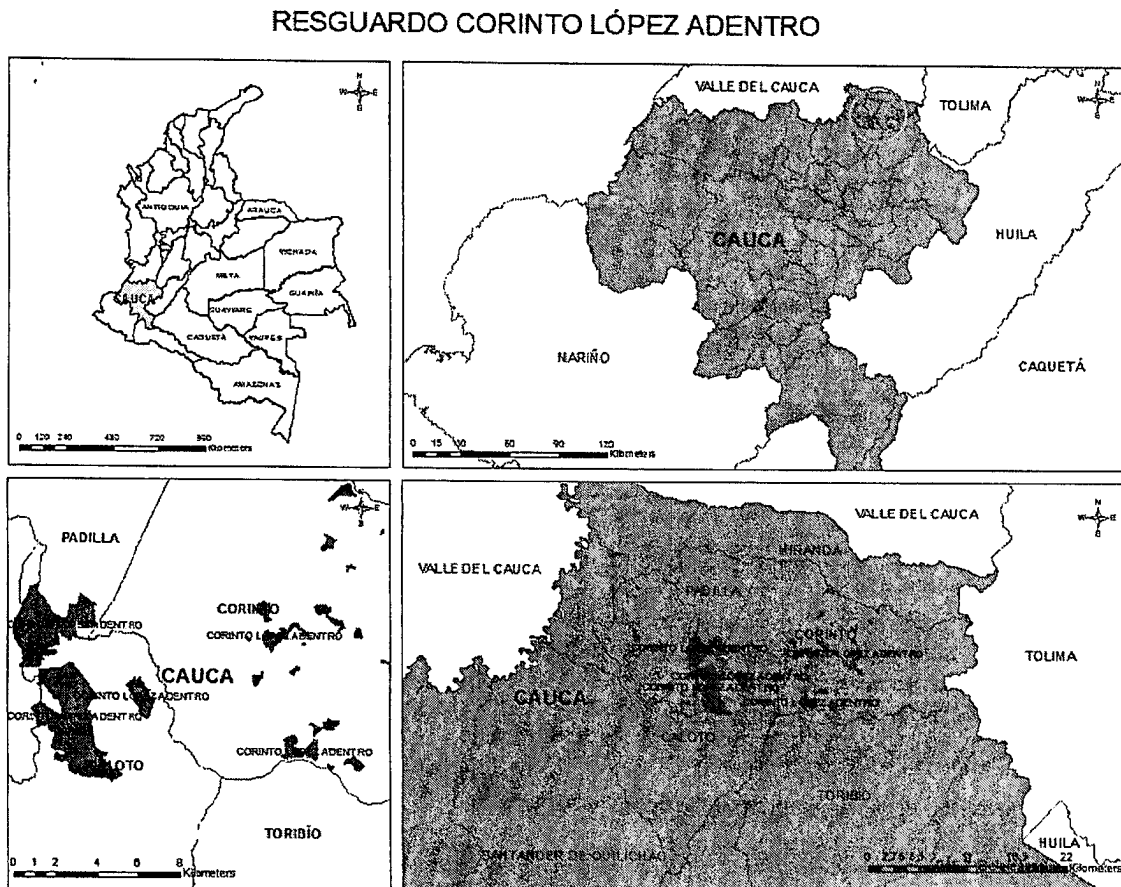
³ Ibid p. 102

⁴ Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras para la ampliación del resguardo Corinto López Adentro, municipio de Corinto, Departamento del Cauca, 1996.



sector de la planicie. Este sistema hidrográfico es tributario de una de las arterias más importantes del país, como es la Gran Cuenca del Río Cauca.³

Figura 1. Localización del resguardo Nasa de Corinto López Adentro



Fuente: Grupo SIG, DGOT-SINA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En cuanto a la geomorfología se refiere, se presentan los siguientes conjuntos:

- Vertiente: correspondiente a los ramales de la cordillera occidental. En esta zona y a partir de la cota 1600 msnm encontramos bosques de niebla, estos bosques andinos frecuentemente están cubiertos de niebla a partir de la cota 1800 msnm. Entre las principales alturas destacan la reserva Monterrey, las lagunas Roja y Palo Negro, y el cerro San Pedro situado sobre un ramal de la cordillera occidental.
- Piedemonte: Presente en la zona central del municipio; está conformado por abanicos, conos y terrazas disectadas.
- Llanura: Localizada al norte del municipio de Corinto, caracterizada por sus terrenos planos a ondulados, conformados por altillanuras disectadas y valles aluviales.

Los suelos del municipio de Corinto al igual que casi todo el norte del Cauca, son conocidos por su rico aporte de minerales. De acuerdo con la clasificación del Proyecto PRORADAM, en Corinto se presentan dos tipos de suelos diferenciables entre sí:

- Suelos de montaña: formados por rocas sedimentarias del Mesozoico y metamórficas del Precámbrico. Son de espesor delgado debido a la alta pendiente del terreno.
- Suelos originados por la denudación: formados de rocas sedimentarias del Terciario (arcillosas) que cubren la mayor extensión en la región Vallecaucana y parte del Cauca.

- Flora



La vegetación más representativa del resguardo Corinto López Adentro, corresponde a las familias de las *Mimosaceae*, *Arecaceae*, *Caesalpinaceae*, *Monimiaceae*, *Cecropiaceae*, *Ulmaceae*, *Violaceae*, *Bombacaceae*, *Clusiaceae*, *Piperaceae*, *Flacourtiaceae*, *Fabaceae*, *Myrtaceae*, *Nyctaginaceae*, *Apocynaceae*, *Hippocrateaceae*, *Dichapetalaceae* y *Bignoniaceae*. Entre los géneros más abundantes están, *Siparuna*, *Ampelocera*, *Bahuinia*, *Leonia*, *Piper*, *Pouruma*, *Matisia*, *Neea*, *Oncocarpus*, *Iriartea*, *Tapura* y *Dendropanax*.

Entre las especies maderables más utilizadas se encuentran el Achapo o Guamo Blanco o Guamo Cerindo (*C. cateniformis*), el Perillo (*Couma macrocarpa*), el Cedro (*C. odorata*), Sangretoro (*Virola spp.*), Carrecillo (*Bombacopsis quinatum*), Bilibil (*Guarea sp.*), Guamo Cerindo (*Inga cf. cylindrica*), Guamo Diablo (*Inga sp.*), Capirón (*Calycophyllum spruceanum*), Ahumado (*Buchenavia cf. congesta Ducke*), Marfil o Papelillo (*Simarouba sp.*), Fono Cabuyo (*Eschweilera sp.*), Canelo (*Ocotea sp.*), Chocho (*Parkia cf. Panurensis*), Laurel Comino (*Protium sp. y Nectandra sp.*), Madura Plátano (*Sterculia sp.*)

Las especies utilizadas como leña verde para la cocción de alimentos son Huesito, (*Memora cladotricha Sandwith*), Bizcocho (*Siparuna decipiens*), Golondrino, (*Guatteria megalophylla y Oxandra xylopioides, Diels*), Capirón, (*Calycophyllum spruceanum*), Costillo (*Aspidosperma excelsum Benth*), Aceituno Blanco (*Vitex sp.*), Maíz Tostado (*Hirtrella sp.*), Cobre (*Apuleia leiocarpa*) y Vara Limpia o Resbalamono (*Capirona decorticans*). Las especies utilizadas como leña seca son Guamo (*Inga spp*), Sangretoro (*Virola sp.*), Maíz Tostado (*Hirtrella sp.*) y Perillo (*Couma macrocarpa*).⁵

- **Fauna⁶**

De acuerdo con la literatura científica, en la región existe una alta diversidad de fauna. No obstante, a pesar de la creciente cantidad de trabajos de investigación que se desarrollan en la región, tanto por la academia como por las instituciones y la comunidad, todavía existen grandes vacíos en el conocimiento aproximado cualitativo y cuantitativo de la oferta de fauna disponible, y menos aún de cómo estas especies pueden convertirse en un factor de desarrollo para la región sin que se comprometa su permanencia en el espacio y en el tiempo. Lo que puede afirmarse, es que en el resguardo de Corinto López Adentro la selva es abundante y ya no se consiguen animales de monte grandes sino pequeños, como la guara, boruga, armadillo, venado, mico, churuco, chíquico, perro de monte, ardilla, cuzumbo, mico maicero. La tabla 1 consigna las principales especies de fauna identificadas en la región en la que se localiza el resguardo.

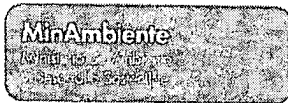
Las aves identificadas son el picón, gallinetas, paujiles, guacharacas, loros y pavas.

Tabla 1. Relación de las principales especies de fauna de la región en la que se localiza el resguardo indígena Corinto López Adentro

Nombre común	Identificación taxonómica probable	Carácter de valoración
Reptiles y Anfibios		
Cazadora	<i>Colubridae</i>	Inofensiva
Falsa coral	<i>Lapropeltis triangulum</i>	Inofensiva
Coral	<i>Micrurus sp.</i>	Venenosa
Equis	<i>Brothopsatrox</i>	Venenosa
Rana	<i>Bufo granulosis</i>	Inofensiva
Rana	<i>Hyla crepitans</i>	Inofensiva
Rana	<i>Leptodactylus bolivianus</i>	Inofensiva
Morrocoy	<i>Geochelone carbonaria</i>	-
Babilla	<i>Calman crocodylus</i>	-
Iguana	<i>Iguana iguana</i>	-
Tres serpientes	<i>Leptodeira annulata</i>	Venenosa
Cocodrilo	<i>Crocodylus intermedius</i>	-
Güfo negro	<i>Eunectes murinus</i>	-
Cascabel	<i>Crotalus durrisus</i>	Venenosa
Boa	<i>Boa constrictor</i>	-

⁵ CRC. Caracterización de flora y fauna del departamento del Cauca

⁶ Ibid



Nombre común	Identificación taxonómica probable	Carácter de valoración
Aves		
Loras	<i>Psittacidae</i>	De apreciación Ornitológica, cazadoras y carroñeras.
Loro cachetiamarillo	<i>Amazona amazónica</i>	
Perico	<i>Leptopsitta acdsp</i>	
Colibrí	<i>Coeligenasp, Penterpesp</i>	
Pava	<i>Penelope ssp</i>	
Torcaza	<i>Columbo fascista</i>	
Perdiz	<i>Colinus cristatus</i>	
Carpintero	<i>Campephilus piculus</i>	
Gavilán	<i>Buteo ssp</i>	
Paletón (Tucán)	<i>Aulacorhynchus ssp.</i>	
Caracara	<i>(Polyborus)</i>	
Garza	<i>Jabiru myctenia</i>	
Pato cucharo	<i>Ajaia ajaia</i>	
Zambullidor patirrayado	<i>Heliomis fúlca</i>	
Martín pescador	<i>Chloroceryle amazona</i>	
Mamíferos		
Guatín	<i>Dasyprocta punctata</i>	Especies de fauna exótica para la conservación.
Guagua	<i>Cunilulus paca</i>	
Tatabro	<i>Pecari tajacu</i>	
Armadillo	<i>Dasybus novencintus</i>	
Tigrillo	<i>Felis pardales</i>	
Puerco espín	<i>Echino proctarufeses</i>	
Zocay	<i>(Callicebus cupreus ornatus)</i>	
Mico aullador	<i>Cebus apella</i>	
Mico bozo de leche	<i>Saguinus fuscicollis</i>	
Mico soldado	<i>Saimiri sciureus</i>	
Mico maicero	<i>Cebus apella</i>	
Cusumbo	<i>Nasua Nasua</i>	
Mico churuco	<i>Lagortrix lagotrichia</i>	
Tigre mariposo	<i>Panthera onda</i>	
Chucha de oreja negra	<i>Didelphis marsupialis</i>	

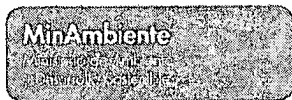
Fuente: Caracterización de Fauna y biodiversidad en el departamento del Cauca, CRC

2. TERRITORIO Y AUTONOMÍA

La organización política se basa en el cabildo que es la figura jurídica que implantó la corona; éste lo conforma un conjunto de personas elegidas por voto popular y tiene la responsabilidad de representar a la comunidad dentro y fuera, además de ser la fuente de comunicación y relación con el Estado. Sus cargos son definidos, siendo la autoridad máxima el gobernador. Otros miembros son el capitán y el médico tradicional; el primero preside las reuniones junto con el secretario y el tesorero. El capitán, aunque es figura pasiva en el cabildo, es el consejero de todos por ser una persona de experiencia.

Los cabildos conocen de la representación de cada comunidad y aplican la justicia indígena en los casos menores como hurtos, peleas familiares o entre indígenas, y se les condena a ser encarcelados en los cepos construidos en la comunidad y remiten al Capitán las situaciones más trascendentales.

En el caso de la comunidad de Corinto López Adentro, la merma de las autoridades tradicionales ha sido ostensible en razón a la dispersión social y cultural por el desplazamiento al medio urbano en donde al anciano no se le reconoce su autoridad espiritual, siendo reemplazada por otros agentes como funcionarios de diferentes entidades y miembros de grupos religiosos.



Otros miembros del cabildo son el secretario, quien se encarga de la papelería, levantar censos, expedir constancias entre otros; los fiscales, quienes deben organizar y revisar el trabajo comunitario; el comisario, quien sirve de puente entre la comunidad y el cabildo; y el alguacil, quien se encarga de administrar los castigos.

También han surgido nuevos actores de poder en las comunidades como los maestros, los promotores de salud, los líderes, los bachilleres, las personas que se han integrado al comercio de los bienes naturales y han logrado acumular pequeños capitales, que inciden en las decisiones al interior de la comunidad.

En la práctica, la organización social gira alrededor de grupos locales de parientes y vecinos, habitantes de unas cuantas viviendas cercanas, quienes participan de actividades sociales comunes como mingas (trabajos colectivos) y fiestas. Pero los límites, tanto de los grupos sociales como de los territorios, no tienen una definición cultural estricta.

- **Elementos de gobernabilidad identificados**

En el taller sobre función ecológica de la propiedad realizada con la comunidad, pudo conocerse que históricamente había una Autoridad Tradicional, la cual regulaba el control social y la reproducción cultural, así como la sacralización del territorio (ver imagen 1). Actualmente, estas autoridades ayudan a conservar las normas ancestrales y orientan al cabildo local, el cual está conformado en su gran mayoría por autoridades jóvenes.

El cabildo se ocupa del manejo de los límites del resguardo, propendiendo porque se respeten los linderos, principalmente por particulares que en ocasiones tratan de establecerse en predios del resguardo. A su vez, defiende el resguardo, ordena y reglamenta las relaciones internas de la comunidad y ejerce autoridad con relación a personas y entidades externas. En acuerdo con las autoridades tradicionales, el cabildo establece normas para el uso de los recursos.

Otra figura respetada al interior de la comunidad, es el médico tradicional conocido como TheWala, quien dice dónde, qué y cuándo es conveniente cultivar. El cabildo sigue sus indicaciones y organiza a la comunidad para que se desarrollen las actividades tal como han sido recomendadas por los médicos tradicionales.

La familia es la base de su organización social. Los jefes de familia y los adultos con más experiencia, se erigen como autoridades porque son los orientadores de la vida cotidiana. Ellos asignan lugares de cultivos, definen el sitio de construcción, en la época de trabajo y en general, lo que tiene que ver con el desarrollo de su vida. En cuanto a la asignación territorial, establecieron que al interior del resguardo hay asignación individual de las parcelas, las cuales son heredadas al matrimonio. Los territorios asignados individualmente están bajo jurisdicción del cabildo.

En el resguardo de Corinto López Adentro se da un manejo del territorio de manera tradicional y aunque existe una resolución global de propiedad del territorio en el interior, la propiedad se reconoce por el trabajo que tradicionalmente haya venido ejerciendo una persona o una familia en una parcela o cuando esta se ha adquirido por herencia. No existen posibilidades ni mecanismos de compra y venta de tierras al interior del resguardo.

- **Relaciones con otras instituciones**

Según los participantes del taller sobre función ecológica de la propiedad, los habitantes del resguardo tienen pocas relaciones con otras instituciones, principalmente aquellas de orden local y regional. En general, se declaran como un resguardo con escasas relaciones con instituciones ajenas al mismo. Algunas de las instituciones que gozan de algún nivel de visibilidad son la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC y la Alcaldía Municipal de Corinto. De la primera, dicen, les gustaría fortalecer las relaciones que les permitan seguir consolidado su plan de vida y desarrollando diferentes proyectos ambientales. De la segunda, reconocen que ha favorecido la participación indígena en la formulación de algunos proyectos productivos y agrosilvopastoriles.

3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y CONCEPCIÓN DE TERRITORIO

- **Concepción tradicional**

El territorio para los Nasa conserva un significado que va más allá del carácter físico, es espacio sagrado, cultural, económico y político. Los Nasa se han caracterizado a lo largo de la historia por la aguerrida defensa de éste. La noción del territorio se entiende como un proceso, significa suelo, terreno, parcelas individuales, territorio tribal, el dominio de un dirigente político y el mundo entero.⁷

⁷ Ibid

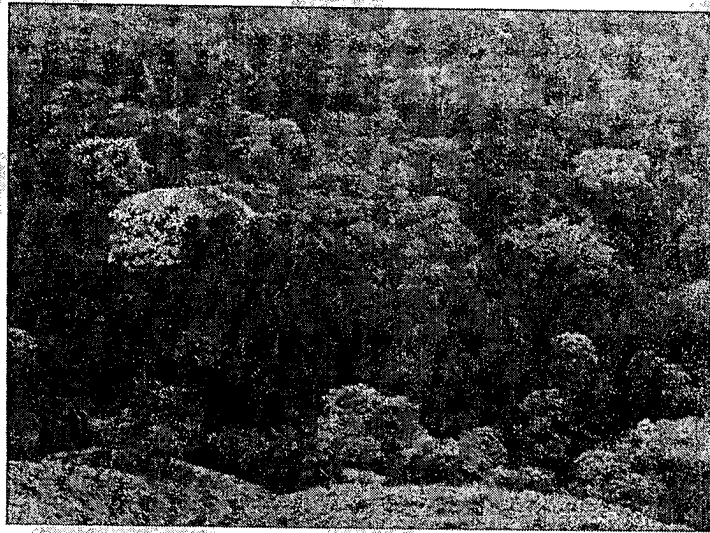


PROSPERIDAD PARA TODOS

A través del territorio, los Nasa definen su identidad, la salud, el cuerpo, los mitos, la justicia; todo aspecto cultural gira en torno a éste y lo que representa.

Para las comunidades indígenas son muy importantes los sitios sagrados los cuales tienen restricción para la intervención humana (no se permiten cultivos ni construcciones en bosques, lagunas, rocas, caños, ríos o quebradas muy alejadas) y sus usos se consolidan en función de "virtudes y espíritus", exigiendo de rituales y actitudes no profanos para lograr el acceso (ver imagen 1). Los demás sitios no son sagrados, carecen de poder y espiritualidad, generalmente son las partes un poco más cálidas, frescas y menos frías donde se puede cultivar y se construyen las viviendas.

Imagen 1. Área Sagrada de reserva Ecológica y Espiritual del Resguardo Corinto López Adentro



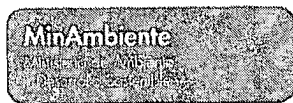
Un aspecto importante en la vida de los Nasa es su relacionamiento con los espíritus por medio de sus TheWalas, chamanes no hereditarios que aprenden de sus maestros ya experimentados sobre el poder mágico espiritual, desde el cual se regula la vida, la salud, la subsistencia y la naturaleza.

El TheWala es la figura de mayor prestigio. Su papel no se reduce a prácticas rituales sino que se extiende a la filosofía general de la vida, el bienestar individual y de la comunidad. En su cotidianidad no experimentan privilegios. Para curar utiliza el chirrincho y la coca, junto con plantas de tipo medicinal y ceremoniales, ingredientes que ayudan a tener mejor contacto con los espíritus de la naturaleza y dentro del ritual mágico le permiten interpretar la causa del mal y tener mayor fuerza de curación. El TheWala tiene la capacidad de curar, de enfermar, hechizar o hacer maleficio. Pero además tiene un total dominio de la naturaleza; razón por la cual es capaz de manejar una serie de situaciones como conocer por medio de los sueños las cosas ocultas. Cura la tierra y propicia así la buena agricultura. Tiene poder y comunicación directa sobre los animales de caza y pesca, insectos y plagas y animales peligrosos para el hombre como las culebras.

Para los indígenas el problema del conocimiento se resuelve de una manera integral ya que el conocimiento le pertenece a toda la comunidad y cada uno de ellos dispone de una manera de ese saber, unos con las facultades de conocer y manejar los espíritus, como los TheWalas, otros con posibilidades de ver los problemas por el poder que les da el espíritu como los yerbateros que conocen y aplican las facultades de las plantas.

Además de las fiestas chamanísticas y religiosas, acostumbraban celebrar el bautizo de los niños, el *saakhelu* que son los rituales de ceremonia para cultivo de semillas, el *cxapucx* que es el trabajo ceremonial mediante ofrendas y comidas a los difuntos, la armonización de los cabildos el cual es el trabajo ritual para la buena orientación de los funcionarios del cabildo, la limpieza de la chonta o bastón de mando, y los pagamentos del cabildo y armonización del territorio mediante la visita del cabildo y parte de la comunidad a espacios sagrados como bosques o montañas dentro del territorio o resguardo

En lo concerniente a los sitios sagrados, la comunidad Nasa de Corinto López Adentro identificó lagunas, quebradas, caños y bosques de galería entre otros.



- **Uso actual del suelo**

En el estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras para ampliación del resguardo Corinto López Adentro e información obtenida por parte del equipo de planeación del cabildo, el resguardo tiene el siguiente uso del territorio:

Área de protección..... 900Has.
Área de reserva..... 886 Has.

Área total del manejo ambiental 1786 Has.

Estas áreas son de conservación, bosques nativos, orillas de los ríos, quebradas, suelos frágiles, áreas de pendientes, nacimientos de ríos.

Unidad Cultural..... 10 Has.

Esta área ha sido históricamente utilizada por las autoridades tradicionales como el TheWala, yerbateros, para realizar sus actividades espirituales propias de la cultura. Zonas representativas son cerro Lomas, reserva La Unión, laguna de Palo Negro, cerro La vieja, cerro San Pedro, laguna Los cáliz, laguna Roja y reserva Monterrey.

- **Relaciones internas en la comunidad**

En el resguardo indígena las formas de cooperación y participación de la comunidad son permanentes. Existen básicamente dos formas de cooperación que son el intercambio de trabajo o trabajo prestado y las mingas o trabajo festivo. La primera es una forma usual de las personas diferentes a la unidad doméstica que ayudan en las labores agrícolas, a las que posteriormente se debe retribuir la colaboración, aunque la norma establece el intercambio simétrico y equilibrado. En la práctica el cambio es desigual, ya que las demandas de trabajo son proporcionales a la cantidad de tierra poseída. Sin embargo, regalos posteriores de comida, productos cosechados y pequeños favores son utilizados como mecanismos compensatorios de los intercambios de trabajo.

La minga por su parte es la máxima organización para el trabajo colectivo entre los indígenas y específicamente en la comunidad del resguardo. En ella se utiliza la fuerza laboral masculina para realizar trabajos comunitarios, que además de ser una actividad solidaria también representa una actividad social donde se comparten experiencias. Es un espacio para la educación de las nuevas generaciones, su ejecución está profundamente relacionada con la adquisición y consolidación de un prestigio comunitario, con el refuerzo de los lazos familiares heredales y con el mantenimiento de una tradición cultural comunitaria y étnica.

Existen dos clases de trabajo. Uno de ellos corresponde a las actividades organizadas por el cabildo para la demarcación de linderos y demás trabajos de carácter comunitario. El otro tipo de trabajo corresponde a aquellas actividades organizadas por la unidad familiar, que generalmente se relacionan con la construcción de viviendas, la siembra y recolección de productos agrícolas con las etapas del ciclo vital de los individuos tales como nacimientos, matrimonios, fallecimientos.

Existen tres clases de trabajo comunitario: la chagra familiar, el trabajo colectivo comunitario o minga y el pancoger.

- **Actividades agrícolas y pecuarias**

En el resguardo se encuentran cultivos transitorios, perennes, semiperennes y de uso forestal. Se identifican impactos ambientales negativos por el uso de agroquímicos que son utilizados para acelerar la producción agrícola.

Actualmente se conserva la vegetación existente en las cuencas de los ríos y quebradas. Para la subsistencia, las familias han sembrado en los terrenos maíz, mote, yuca, patilla, melón, cacao, lulo, limón, chontaduro, guayaba, tomate, pepino, cilantro, piña, ñame, papaya, mangos, mandarina, naranjo, plátano, caña de azúcar, café, entre otros. Los cultivos que la comunidad identifica en menor proporción son: tomate, cebolla, cilantro y ají. Los productos que principalmente comercializan son el café, yuca, piña y caña.

Durante el taller de función ecológica de la propiedad, el grupo estableció que el sistema de siembra continúa siendo la roza y siembra. Actualmente manejan la quema y se encuentran implementando prácticas semi- tecnológicas de monocultivo en invernadero. Identifican claramente las plagas que más afectan sus cultivos, utilizando para este control agroquímicos como herbicidas, fungicidas y plaguicidas. Se encuentran probando los efectos de los abonos de origen químico sobre plantas de café, plátano, lulo, yuca y piña encontrando que han tenido aumentos en el rendimiento en el corto plazo.



PROSPERIDAD PARA TODOS

Los animales que crían son cerdos, bovinos, gallinas y patos. Estos animales generalmente se encuentran asociados a las zonas de vivienda.

Para el aprovechamiento de árboles debe obtenerse permiso por parte de la autoridad indígena. Los líderes comentan que este aprovechamiento a veces puede hacerse para cubrir las necesidades urgentes de una familia, en cuyo caso la madera obtenida se comercializa. En general, la comunidad dice no ejecutar comúnmente la tala con fines comerciales y retoman el tema de conflicto con comunidades negras las cuales sí desarrollan esta práctica de manera más intensiva.⁸

- **Identificación de conflictos de usos locales y regionales**

Los conflictos más importantes en esta área son el resultado del agotamiento de los recursos naturales por deforestación, quemas, contaminación de cuerpos hídricos y ganadería extensiva, pobreza y desigualdad, servicios básicos deficientes (salud, educación, vivienda, alcantarillado, etc.), presencia débil de instituciones gubernamentales sin política pública social, cultivos ilícitos, migración a áreas urbanas y abandono de las actividades agrícolas.

De acuerdo con la información suministrada por docentes, líderes, y miembros de la comunidad en el taller de función ecológica, existen otros conflictos que tienen que ver con las tensiones territoriales que se generan con vecinos del resguardo que en palabras de los indígenas, intentan adueñarse del territorio.

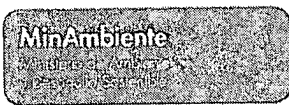
Con el crecimiento de la población de los municipios de Caloto y Corinto, la demanda de agua para el consumo humano ha aumentado considerablemente, generando a su vez presiones por el uso de corrientes hídricas en el sector donde se localiza el resguardo. Actualmente, los severos impactos ambientales producidos por procesos de ocupación y deforestación masiva de vastas áreas localizadas en paisajes de montaña viene ocasionando la desestabilización de suelos y de sistemas ecológicos estratégicos que han perdido en gran parte su capacidad de autorregulación, lo que está generando efectos y consecuencias graves que ponen en peligro a la población, sus actividades y la infraestructura instalada en las partes bajas de la cuenca.

De otra parte, los efectos generados por la deforestación, el inadecuado uso del suelo y la ubicación de asentamientos humanos en zonas de montaña cubren un amplio espectro de problemas ambientales que disminuyen las posibilidades de desarrollo sostenible de la cuenca. Esta problemática está relacionada con la fragmentación de ecosistemas de alta importancia ambiental, la pérdida de biodiversidad, la disminución y contaminación de fuentes de agua, la alteración de cadenas tróficas, la degradación y pérdida de suelos y en general, de toda la base natural de sustentación, produciendo consecuentemente la pérdida de recursos naturales y ambientales de alta importancia social, ambiental, cultural y económica.

Como impactos ambientales puntuales dentro del resguardo la comunidad identificó:

- Quemias intensivas por parte de algunos pobladores originarios y comuneros con los que presentan conflicto en la actualidad.
- La cantera conocida como la *balastrera* (vereda Pueblo Nuevo), la cual corresponde a una explotación privada puesta en marcha desde 2009, no realiza actividades de mitigación o recuperación en la zona y aunque el gobernador aclara que tuvieron acceso a las licencias de explotación, no se ha tenido conocimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para esta actividad por parte de los particulares.
- Contaminación por pozos sépticos debido a los altos niveles freáticos de la zona.
- Se presenta erosión en las laderas de algunos sectores veredales al interior del resguardo, por el mal manejo de las siembras de coca y café, lo cual está generando cárcavas y lavado del suelo orgánico.
- Se presentan problemas de deforestación en zonas de loma, las cuales están siendo generadas exclusivamente para la implementación de potreros.
- La vereda El Guanábano donde actualmente se asientan unas 30 familias, carece de sistema de saneamiento básico.
- Para el área de Ecotono entre el bosque de niebla y páramo (3.400 y 3.800 m.s.n.m.), reserva sagrada ecológica y espiritual para el resguardo, el ejército estableció una base militar la cual según el cabildo está generando impactos en todos los órdenes, tanto ambiental como espiritual, por estar junto al nacimiento del río conocido como Negro donde son generados y arrojados desperdicios en la ronda por parte de los soldados del ejército que allí permanecen y el área donde se ubica la laguna sagrada conocida como Laguna Roja que es sitio de armonización y de trabajos por parte de los mayores TheWala con la comunidad. Adicionalmente, por observaciones propias y conversaciones con el equipo del cabildo que prestan servicios en el resguardo, se concluyó que éste tiene en la actualidad un mal manejo de basuras las

⁸ Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras para la ampliación del resguardo Corinto López Adentro, municipio de Corinto, Departamento del Cauca.



cuales son quemadas al aire libre, generando focos de aire contaminado, y no gozando de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

-Se tienen construidos diques para almacenamiento de agua para uso y consumo de las comunidades veredales al interior del resguardo, pero al parecer se están teniendo problemas de equidad para su uso ya que según reportes de las juntas de acción comunal de cada vereda, están siendo insuficientes, puesto que el agua no está llegando en las cantidades proyectadas y establecidas. Los puntos más afectados por estas causas son: Los Alpes, El Paraíso, La Heroica, El Pedregal, Pueblo Nuevo, Miraflores, Pan de Azúcar y Chicharronal.

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC -, intenta armonizar los diferentes programas que se desarrollan en la región como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Acción Institucional (PAI), los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan Ambiental Indígena, el Plan de Vida del Pueblo Nasa, el Plan Especial para el Macizo Colombiano, el Plan de Manejo de la Cuenca del Cauca, la Agenda Pacífico XXI y el Plan Alto Patía.

En el diagnóstico de la situación del departamento del Cauca que presenta el PGAR, el conflicto socioeconómico, ambiental y político tiene muchas causas, entre las que se destacan la confrontación armada por el control territorial, bajas fuentes de ingresos, los cultivos de uso ilícito, incumplimiento por parte del Estado de compromisos adquiridos con la comunidad, desplazamiento de la población, no aplicación de regímenes legales de tenencia de tierra, falta de planificación y falta de políticas en la protección de los recursos naturales.

La mayoría de los territorios indígenas están ubicados sobre los cinco ecosistemas considerados como estratégicos según la política ambiental nacional para el departamento y el país. Estos ecosistemas son la cuenca del Río Páez, páramos y subpáramos, piedemonte Amazónico, Macizo Colombiano y Chocó Biogeográfico (costa pacífica caucana).

En el desarrollo de las actividades correspondientes al Plan Ambiental Indígena denominada "Caracterización Biofísica y Sociocultural del pueblo indígena Nasa", se determinaron los problemas ambientales, algunos de estos son la contaminación de quebradas, la baja fertilidad de los suelos, el mal uso de los recursos y las malas prácticas de ganadería.

- **Diferentes instrumentos de gestión y planificación territorial**

La comunidad en la actualidad continúa actualizando su plan de vida, o lo que conocen como Plan de Vida Inicial. De acuerdo con la información recogida en el taller de función ecológica de la propiedad, el cabildo está interesado en seguir construyendo el "Plan de Vida" por lo que solicita el apoyo de la comunidad junto con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que pretenden corregir algunas problemáticas que se han presentado tanto a nivel cultural como físico.

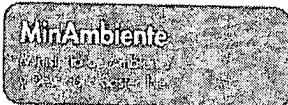
Particularmente, la comunidad en el taller identificó necesidades en materia de agricultura, salud y educación que considera deben ser prioritarias a la hora de abordar proyectos comunitarios. Para el caso de agricultura, las acciones propuestas, según la comunidad, deben orientarse a recibir asesoría técnica para mejorar sus prácticas y solucionar los problemas de pérdidas de suelos.

Debido a los problemas ambientales detectados en el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- de la CRC, como es la deficiencia en los programas de reforestación y recuperación de áreas degradadas, la pérdida de biodiversidad, la sedimentación de cauces, el agotamiento de fauna silvestre y acuática, y la erosión, se hace necesario continuar estructurando y actualizando el Plan de Vida de la población del resguardo y fortalecer la coordinación con la Corporación y los entes territoriales para evaluar la situación ambiental y cultural actual del territorio y resolver coordinadamente la problemática ambiental del resguardo.

La comunidad consultada tiene conocimiento de instrumentos de gestión y planificación territorial como Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Corinto - EOT - y del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR de la CRC.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La actualización del Estudio Socioeconómico del resguardo elaborado por el INCODER, muestra que la comunidad Nasa de Corinto López Adentro está constituida por familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de su identidad y comparten valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la distinguen de otras comunidades. Pese a lo anterior, la etnia Nasa ha sido duramente golpeada por el desplazamiento y conflicto armado colombiano, razón por la cual la



Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 la incluyó como una de las 34 etnias amenazadas en su pervivencia física y cultural.

Los conflictos ambientales que hacen presencia en el resguardo obedecen principalmente, como se mencionó en numerales anteriores, a problemáticas regionales en un contexto marcado por el conflicto armado y presión sobre bosques, agua y suelo. Para el caso del resguardo los mayores conflictos ambientales tienen que ver la degradación del suelo, el vertimiento de aguas servidas y disposición de residuos sólidos. Así, las acciones del Estado en su territorio deben propender por la asistencia técnica a la comunidad de Corinto López Adentro para la inclusión de las temáticas ambientales en los diferentes instrumentos de planeación que atañen al resguardo.

Igualmente, es importante fortalecer las relaciones de la comunidad de Corinto López Adentro con las autoridades municipales de Corinto y Caloto ajustando, articulando y coordinando las proyecciones de desarrollo de la región y el municipio con las perspectivas de control territorial de las comunidades indígenas, en especial por las diferentes presiones externas que influyen tanto en los procesos de extracción de recursos naturales de la región y la profundización de cambios culturales indeseados por parte de las autoridades de las comunidades.

El Cabildo con el aumento del área del territorio, adquiere un mayor compromiso con el medio ambiente y con la población en sí misma, de manera que se hace importante la ejecución de proyectos productivos en el resguardo, con el fin de garantizar el autoabastecimiento de la población actual y de sus futuras generaciones, así como de programas y proyectos de conservación y protección del área en preservación.

Vale la pena anotar, de igual forma, que el resguardo adquiere una responsabilidad y compromiso de cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de sus territorios en el marco de la constitución y las leyes 160 de 1994 y 99 de 1993 y en el Decreto 2164 de 1995.

6. CONCEPTO

En consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento, y una vez analizada la relación entre las prácticas tradicionales de la comunidad indígena de Corinto López Adentro y la conservación de recursos naturales de la zona, así como la necesidad de consolidación del territorio Nasa que asegure la pervivencia física y cultural de este pueblo en concordancia con lo ordenado por el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, se recomienda a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del resguardo indígena Nasa de Corinto López Adentro, localizada en los municipios de Corinto y Caloto en el departamento del Cauca.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Citas Electrónicas
 - Página web CRC documento electrónico:
<http://www.crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/cauca/POT%20.pdf>
 - Caracterización de Fauna en el departamento del Cauca
[http://www.crc.gov.co/files/conocimientoambiental/POTCORINTO/CAUCA/SISTEMA BIOFISICO.pdf](http://www.crc.gov.co/files/conocimientoambiental/POTCORINTO/CAUCA/SISTEMA%20BIOFISICO.pdf)
- Citas Bibliográficas
 - Cabildo Nasa de Corinto. Plan de vida del resguardo indígena Corinto López Adentro.
 - CRC. Plan de Gestión ambiental Regional.
 - INCODER. Acuerdo No 104 de 29 de marzo de 2007 y resolución No 0034 de 1996
 - IGAC. 1999. Características Geográficas del Cauca, Bogotá.
 - Mamani Fernando., 2010. "vivir bien/buen vivir, Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales. Instituto Nacional de Integración, La Paz-Bolivia.

Elaboró: David Andrés Estrada Cardona, Contratista DGOAT-SINA
Revisó: M. Aranzazu, profesional especializado DGOAT-SINA

